



Poder Judicial de Neuquén

Número:

Referencia: DGH 10737-25 traslado Gladys Jara (R)

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que el Secretario Civil y Nuevos Derechos del Ministerio Público de la Defensa solicita el traslado de la agente Gladys Mabel Jara, quien reviste el cargo de Oficial Superior de Primera, categoría JDJ y cumple funciones en la Oficina de Mandamientos y Notificaciones, al Servicio de Orientación Jurídica, ambas de la I Circunscripción Judicial, con asiento de funciones en la ciudad de Neuquén.

Que la Cra. Mariela Rosana Lohrmann, presta conformidad a la incorporación de la peticionante en el organismo mencionado. Asimismo, afecta la vacante de Jefe de Despacho, categoría JAA, reservada en el inciso 3º) del DECRE-2025-420-E-JUSNEU-TSJ.

Que al respecto, la titular de la Oficina de Mandamientos y Notificaciones, emite opinión favorable al traslado.

Que, por otro lado, la Dra. Laura Carolina Rolla informa que previo a realizarse la promoción del Decreto N° DECRE-2025-373-E-JUSNEU-TSJ, inciso 1º), Anexo I, orden N° 1, la agente Gladys Mabel Jara se desempeñaba como Oficial Notificadora, categoría Oficial Superior de Segunda (JEJ) y que al haber sido promovida al cargo de Oficial Superior de Primera, categoría JDJ, pasó a prestar servicios en la Mesa de Entradas de ese organismo.

Que en función de lo expresado, y atento a la necesidad de dotar a la Oficina de Mandamientos y Notificaciones de un Oficial Notificador, corresponde disponer la conversión de la vacante afectada por el Ministerio Público de la Defensa de Jefe de Despacho, en una de Oficial Superior de Segunda, categoría JEJ, para que se desempeñe como Oficial Notificador.

Que analizados los antecedentes y las necesidades de servicio de los organismos mencionados, a efectos de no resentir el servicio de justicia que se pretende brindar, corresponde dar curso a lo solicitado.

Que mediante Acuerdo N° 6393, Punto 4 se aprobó el "Procedimiento para la entrega y retiro de equipamiento informático del Poder Judicial", indicando que en caso de traslado de organismo o cambio de puesto de trabajo, el usuario deberá hacerlo con su respectivo equipo informático.

Por ello, en uso de las facultades que le son propias,

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

DECRETA

1°) **Trasladar** a la agente Gladys Mabel Jara de la Oficina de Mandamientos y Notificaciones, al Servicio de Orientación Jurídica, ambos de la I Circunscripción Judicial, con asiento de funciones en la ciudad de Neuquén, a partir del día hábil siguiente a la notificación del presente.

2°) **A los fines señalados**, procédase por la Administración General a la reubicación del cargo en la correspondiente categoría programática.

3°) **Hacer saber** a la agente Gladys Mabel Jara que, en oportunidad de efectivizarse el traslado deberá hacerlo conforme lo dispuesto en el Acuerdo N° 6393, Punto 4.

4°) **Afectar** la vacante de Jefe de Despacho, categoría JAA, contemplada en el inciso 4°) del Decreto N° DECRE-2025-240-E-JUSNEU-TSJ, a la Oficina de Mandamientos y Notificaciones de la I Circunscripción Judicial, con asiento de funciones en la ciudad de Neuquén y, **convertirla** en una de *Oficial Superior de Segunda, categoría JEJ*.

5°) **Llamar** a concurso interno cerrado, sin corrimientos y con traslado, para cubrir un (1) cargo de Oficial Notificador, categoría Oficial Superior de Segunda (JEJ), con destino a la Oficina de Mandamientos y Notificaciones de la I Circunscripción Judicial, con asiento de funciones en la ciudad de Neuquén.

6°) **Facultar** al Director de Gestión Humana y/o a quien éste designe, para integrar las mesas examinadoras, fijar fechas de las evaluaciones correspondientes y realizar modificaciones de ser necesario.

7°) **Notifíquese**, cúmplase por la Dirección de Gestión Humana, tome razón el Departamento de Liquidación de Haberes, y pase a ratificación del Alto Cuerpo en el próximo Acuerdo. Fecho archívese.

sa/10737-25